

IRURENTZAT, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****ARBAPRA TRES, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero.—En fecha 9 de abril de 2001 el socio único de cada una de las sociedades «Iruentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», ejerciendo las competencias de su respectiva Junta general, ha adoptado la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera de las citadas, con disolución sin liquidación de la absorbida, habiéndose aprobado el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión.

Segundo.—Los acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Todos los documentos referidos en el artículo 238 LSA están a disposición de las personas mencionadas en dicho precepto, para su examen en el domicilio social.

Bilbao, 17 de abril de 2001.—El Administrador único de «Iruentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», Iñaki Gerrikabeitia Orbea.—17.718.

2.ª 24-4-2001

JUSCARYAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**LLEIDIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****FRUITURGELL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

Según el artículo 242 de la LSA y el 94 LSRL, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Juscaryas, S. L.»; «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal», y en atribución de sus competencias de fechas 22 y 23 de marzo de 2001, acordaron aprobar proyecto de fusión de fecha 9 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 12 de marzo de 2001, que causará la disolución sin liquidación de «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal» (sociedades absorbidas), y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Juscaryas, S. L.» (sociedad absorbente), que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, previa disolución sin liquidación de las sociedades objeto de absorción.

Las sociedades absorbidas están participadas por un socio único que es la sociedad absorbente, la cual asume las operaciones de aquéllas desde el 1 de enero de 2001.

Según el artículo 242 LSA, se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación

del último anuncio del acuerdo de fusión y escisión total.

Lleida, 27 de abril de 2001.—Los Administradores de «Juscaryas, S. L.»; «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal».—17.230.
2.ª 24-4-2001

LACAZETTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de «Lacazette, Sociedad Anónima», para el día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria, y para el día 21 de junio de 2001, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas. La Junta se celebrará en su domicilio social, Madrid, calle Gran Vía, número 26, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, informe de gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Propuesta de pago de dividendo con cargo a reservas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas gozan de los derechos reconocidos a su favor en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.664.

LA ERILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Morón de la Frontera (Sevilla), calle Cánovas del Castillo, número 39, el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Compraventa de acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Morón de la Frontera (Sevilla), 29 de marzo de 2000.—Juan González Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—17.668.

LAS PLATAS DE ARAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción del capital social*

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal, celebrada el día 17 de abril

de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 61.119.240 pesetas (367.334,03 euros) con la finalidad de proceder al reembolso parcial de aportaciones a los señores socios, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando este valor de 500 pesetas a la suma de 430 pesetas. Como consecuencia de la reducción acordada, el nuevo importe del capital social será de 375.446.760 pesetas (2.256.480,473117 euros), estando representado por 873.132 acciones de 430 pesetas (2,584352 euros) de valor nominal cada una de ellas. El plazo para la completa ejecución del acuerdo será el de seis meses a partir de la fecha de la última publicación del mismo, siendo la suma total a abonar a los accionistas la de 70 pesetas por cada acción, lo que equivale al importe total de la reducción antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.659.

LIEBERT EUROPE ESPAÑA, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la LSA, se hace público que el accionista único de la sociedad, con fecha 29 de marzo de 2001, ha acordado reducir el capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones representativas del capital, con la finalidad de crear una reserva indisponible, de conformidad con el artículo 167.3 de la LSA, sin que se produzca devolución alguna al accionista único, en la cifra de 140 euros, quedando el mismo fijado tras la reducción en 84.000 euros.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Vicesecretario, Antonio López Barrio.—18.367.

MAGATZEMS SAGRERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Rector Ubach, 7, primer piso, primera puerta, de Barcelona el día 19 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si procede, al día siguiente, 20 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado, así como la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Morel Santasusagna.—18.031.

MANSO CODINACH, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)**PAREVICO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)**

Las Juntas generales de estas sociedades, de fecha 26 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Manso Codinach, Sociedad Anónima», la entidad absorbente y «Parevico, Sociedad Limitada», la absorbida, que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y el derecho de oposición de los acree-

dores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa María del Corcó, 26 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Ricardo Creus Pages.—17.597. 1.ª 24-4-2001

MANUFACTURAS AURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital

En la Junta general universal extraordinaria de «Manufacturas Aura, Sociedad Anónima», de 15 de marzo de 2001, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social a cero pesetas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Aumentar el capital social a 90.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 900 nuevas acciones, con el derecho de suscripción preferente establecido en la ley.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que, a partir de ahora, quedará redactado de la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social.—El capital social es de 90.000 euros, representado por 900 acciones nominativas de 100 euros, numeradas del 1 al 900, ambos inclusive, que constituyen la emisión o serie.»

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.662.

MEDYTEC SALUD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en el hotel «N. H. Zurbano», sito en calle Zurbano, números 79-81, 28003 Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 22 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el órgano de administración de la sociedad para elevar a público los acuerdos adoptados y para, en su caso, subsanar y rectificar los mismos en función de la calificación verbal o escrita del Registrador mercantil para su correcta inscripción.

Sexto.—Lectura, redacción y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que se encuentra a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, la documentación e informes, que dichos preceptos determinan relativos a los acuerdos que serán sometidos a su aprobación, entre ellos, el informe del Consejo de Administración, haciéndose expresa mención del derecho que corresponde a todos los accionistas, para examinar el texto íntegro de los mismos, en

el domicilio social o pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—17.635.

MERRYHOUSE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.048.

METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz (Álava), en el domicilio de la Sociedad, calle Artapadura, 12, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 11 de mayo de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Consejo de Administración por Administrador único y otros extremos sobre dicho órgano, con modificación de los artículos 12.º, 14.º, 16.º, 20.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 29.º, 30.º, 32.º, y 33.º, y la denominación segunda del capítulo III, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión o revocación de administradores, y nombramiento de Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 18 de abril de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—18.313.

OIHENART, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de esta sociedad, celebrada el día 14 de abril de 2001, acordó reducir el capital social a cero pesetas con la finalidad de restablecer el equilibrio que dicha cifra formal ha de guardar con el patrimonio social, mediante la amortización de todas y cada una de las quinientas participaciones sociales

en vigor, numeradas correlativamente del uno al quinientos, ambas inclusive. La medida afecta por igual a todas esas participaciones sociales, por lo que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. La eficacia de esta reducción queda condicionada a la ejecución del aumento de la cifra de capital, acordado en la Junta, en treinta mil euros (esto es 4.991.580 pesetas), quedando de esta forma el capital cifrado en treinta mil euros, que se destina íntegramente a cubrir el déficit patrimonial de la sociedad, mediante la emisión de 500 nuevas participaciones sociales, números uno al quinientos, ambas inclusive, de sesenta euros cada una de ellas, iguales, con idénticos derechos políticos y económicos.

Por cada participación antigua, que ha sido anulada en este acto, los señores socios tendrán derecho a suscribir preferentemente una nueva, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El desembolso de los nominales suscritos, bien en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran contra la sociedad, deberá ser inmediato y completo, en unidad de este acto con la suscripción, mediante ingreso en la cuenta de la sociedad.

Las participaciones vacantes, en su caso, serán objeto de adjudicación según el orden prescrito en el artículo 75.4 de la LSRL.

Getxo, 18 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.711.

OURENSE DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ourense, travesía de Vía Vella, número 17, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Reducción del capital social, a efectos de lo determinado en el artículo 28 de la Ley de 17 de diciembre de 1998, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 6 de abril de 2001.—El Consejero Delegado, Albino Pérez Miguel.—17.654.

PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca, Piedrafita de Jaca (Huesca) y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente